

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2019-00667.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 135 DEL 6 DE AGOSTO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere al Dr. **JOSÉ REINEL AZUERO GONZÁLEZ** para efectos de que en el término perentorio de dos (2) días, proceda a allegar al proceso la correspondiente excusa médica con la que acredite el motivo de su inasistencia a la audiencia de inventario y avalúos que estaba programada para el día de hoy. Comuníquesele por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, se procederá a señalar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúos; advirtiéndole desde ya, que es la última vez que se aplaza dicha audiencia, por lo que en la próxima oportunidad se realizará con la asistencia de las personas que estén presentes en la misma; advirtiéndole que si alguno de los apoderados reconocidos no puede comparecer, deberá hacer uso del derecho de sustitución de poder, teniendo en cuenta el número de aplazamientos que ha tenido la audiencia y es necesario avanzar en el trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9988995976d3723e45faf224506899a1df4f82e26103328fcb18983bddd31b28

Documento generado en 05/08/2021 04:41:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>